



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

18 DE NOVIEMBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 11195

FE DE ERRATAS**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGSLDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGALES2023 año de Francisco Villa,
"Revolucionario del Pueblo"

José Antonio Bojórquez Pereznieto, Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Al Decreto 086, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el suplemento "I", Edición 8380, de fecha 28 de diciembre del 2022, a fin de corregir errores en el documento original, mismos que se encuentran ubicados en el Tomo VI, páginas 3430 a la 3433; 3456; 3459 a la 3461; y 3465, visible en el siguiente enlace:

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3646>

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LAS PÁGINAS 3430-3433

DICE:



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO 2023

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación
del Poder Ejecutivo del Estado

PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN														
NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		COMPENSACIÓN		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		AYUDA OCIDENTE		AYUDA PARA SERVIDO		ASIGNACIÓN DE APOYO A LA EDUCACIÓN	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
2	3,144.20	10,447.78	0.00	813.16	462.65	462.65	0.00	61.65	125.50	125.50	235.05	235.05	1,036.15	1,036.15
													420.53	2,295.71
														130,531.34
														371,202.02

PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA														
NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		COMPENSACIÓN		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		AYUDA PARA SERVIDO		AYUDA OCIDENTE		ASIGNACIÓN DE APOYO A LA EDUCACIÓN	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
3	5,344.20	17,447.78	88.65	88.65	471.95	471.95	0.00	0.00	180.65	180.65	265.25	265.25	1,566.95	1,566.95
													1,892.69	1,892.69
														151,315.64
														242,261.96

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPETA; en función del nivel que tienen.

La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2023

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación y Personal Homologado del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (EDUCACIÓN BÁSICA)										REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES					
	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		COMPENSACIÓN		CANON DE ALIMENTACIÓN		MATERIAL DIDÁCTICO		AYUDA PARA SERVICIO		AYUDA DOCENTE		ASIGNACIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA		COMPENSACIÓN GARCIGÜETA	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
4	9,342.20	9,342.20	57.50	57.50	58.45	472.15	472.15	472.15	135.65	135.65	205.70	205.70	1,463.55	1,463.55	1,083.84	1,324.69
															151,104.98	151,581.14

NIVEL	PERSONAL HOMOLOGADO**										REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES			
	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		DESPENSA		MATERIAL DIDÁCTICO		ESTÍMULO DE PRODUCTIVIDAD		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
7 (ESCUELAS NORMALES HOMOLOGADAS)	15,172.44	41,368.18	2,785.20	2,785.20	93.3.25	970.15	38.50	105.10	251,058.08	686,240.19	207,145.86	585,421.12	207,145.86	585,421.12
7 (HOMOLOGADO PMAJ)	10,822.82	15,077.83	2,785.20	2,785.20	0.00	0.00	0.00	0.00	207,145.86	585,421.12	207,145.86	585,421.12	207,145.86	585,421.12
7 (HOMOLOGADO PMAJ)	10,822.82	15,077.83	2,785.20	2,785.20	0.00	0.00	0.00	0.00	207,145.86	585,421.12	207,145.86	585,421.12	207,145.86	585,421.12

**PERSONAL HOMOLOGADO: Personal de Escuelas Normales a los que se homologa el sueldo con el Personal del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Pedagógica.

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPE TM, en función del nivel que tienen.

La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2023

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos Docentes del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	20 HORAS*	PERSONAL DOCENTE												REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES			
		SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		COMPENSACION		DIFERENCIA		MATERIAL DIDACTICO		SERVICIO OCURRICULAR		ASIGNACION DOCENTE		ESTIMULO POR SUPERVISION		MÍNIMO	MÁXIMO
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
20	20	7,479.00	23,614.82	0.00	1,442.28	0.00	0.00	0.00	446.75	0.00	3,127.34	0.00	656.60	0.00	0.00	42,938.41	165,754.09
21	21	29,879.08	37,552.53	2,093.95	2,093.95	0.00	506.20	506.20	3,382.62	3,402.52	777.00	796.00	796.00	796.00	517,002.90	557,144.06	
22	22	16,286.53	16,966.67	1,161.78	1,161.78	0.00	429.65	429.65	439.65	1,843.29	1,844.28	431.50	431.50	0.00	0.00	283,683.57	379,330.98
23	23	12,677.23	47,125.13	952.41	2,093.95	0.00	411.55	506.20	1,644.91	4,153.76	379.70	960.40	0.00	700.00	245,510.23	642,188.01	

*Hora/Semana/Mes.

NIVEL	PERSONAL DOCENTE (TITULO SECUNDARIA)										REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES			
	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		CANONIA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		SERVICIO OCURRICULAR		ASIGNACION DOCENTE		ESTIMULO POR SUPERVISION		MÍNIMO	MÁXIMO
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
2404M	646.65	649.65	46.73	46.73	18.40	18.40	84.93	84.93	18.40	18.40	0.00	0.00	40,867.63	46,867.63
24	18,962.63	45,043.31	1,338.12	2,093.90	446.61	558.95	2,409.43	4,000.76	533.94	960.40	0.00	750.00	330,042.66	799,823.19

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPE TA, en función del nivel que tienen.

La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO 2023

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos Docentes del Poder
Ejecutivo del Estado

PERSONAL DOCENTE (EDUCACIÓN BÁSICA)												
	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDÁCTICO		SERVICIO OCUPACIONAL		ASIGNACIÓN DOCENTE		ESTÍMULO POR SUPERVENIENCIA	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
INTE	649.65	649.65	42.93	42.93	18.40	18.40	84.43	84.43	18.40	18.40	0.00	0.00
2500A	11,677.26	39,633.20	1,067.35	1,244.75	457.65	558.95	1,634.50	4,082.76	379.65	893.80	0.00	0.00
25											43,143.87	536,879.02

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPE/TM, en función del nivel que tienen.

La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LAS PÁGINAS 3430-3433

DEBE DECIR:

TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO 2023

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación del Poder Ejecutivo del Estado



NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		COMPENSACION		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		AYUDA DOCENTE		AYUDA PARA SERVIDO		ASIGNACION DE APOYO A LA DOENCIA		COMPENSACION GARANTIZADA		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
2	9,144.20	10,467.78	0.00	812.56	460.65	460.65	0.00	82.65	126.90	126.90	258.05	258.05	1,086.15	1,086.15	420.13	2,295.71	190,931.34	375,548.66

NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		COMPENSACION		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		AYUDA PARA SERVIDO		AYUDA DOCENTE		ASIGNACION DE APOYO A LA DOENCIA		COMPENSACION GARANTIZADA		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
3	9,244.20	9,244.20	89.60	89.60	471.95	471.95	0.00	0.00	130.65	130.65	265.70	265.70	1,066.95	1,066.95	1,092.69	1,092.69	191,135.64	246,202.56

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPETM; en función del nivel que tienen.

La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO 2023

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación y Personal Homologado del Poder Ejecutivo del Estado

PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (EDUCACIÓN BÁSICA)																		
NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		COMPENSACIÓN		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDÁCTICO		AYUDA PARA SERVICIO		AYUDA DOCENTE		ASIGNACIÓN DE AYUDA A LA DOCENCIA		COMPENSACIÓN GARANTIZADA		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
4	9,244.20	9,244.20	57.60	98.45	471.95	471.95	0.00	0.00	130.65	130.65	255.70	255.70	1,066.95	1,066.95	1,083.84	1,124.69	351,104.98	155,848.31
PERSONAL HOMOLOGADO**																		
NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		DESPENSA		MATERIAL DIDÁCTICO		ESTÍMULO DE PRODUCTIVIDAD		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES									
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO								
7 (ESCUELAS NORMALES HOMOLOGADOS)	15,171.44	41,388.18	2,785.20	2,785.20	353.25	870.15	38.59	105.10	207,146.08	729,363.99								
7 (HOMOLOGADO PLAZA)	30,821.82	15,077.83	2,785.20	2,785.20	0.00	0.00	0.00	0.00	207,146.86	397,251.22								
7 (HORA SEMANA MES)	505.76	644.46	0.00	0.00	13.55	17.70	1.39	1.87	37,890.68	138,662.81								
**PERSONAL HOMOLOGADO: Personal de Escuelas Normales a los que se homologa el sueldo con el Personal del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional.																		

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPTM; en función del nivel que tienen.

La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2023

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos Docentes del Poder Ejecutivo del Estado

PERSONAL DOCENTE																
NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		COMPENSACION		DESPENSA		MATERIAL DIDACTICO		SERVICIO COCURRICULAR		ASIGNACION DOCENTE		ESTIMULO POR SUPERVISION		REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
20 HSM *	372.97	649.57	23.25	46.79	0.00	6.81	15.60	18.90	85.49	85.49	18.40	20.40	0.00	0.00	43,888.41	209,691.24
20	7,479.00	23,614.82	0.00	1,442.28	0.00	0.00	0.00	446.75	0.00	3,117.34	0.00	656.60	0.00	0.00	210,635.20	460,415.98
21	29,879.08	37,552.33	2,093.95	2,093.95	0.00	0.00	506.20	506.20	3,382.62	3,400.52	737.00	796.60	700.00	700.00	517,002.90	622,803.91
22	16,586.53	16,796.67	1,161.78	1,161.78	0.00	0.00	429.65	429.65	1,843.29	1,844.28	431.50	431.50	0.00	0.00	268,689.57	416,381.83
23	12,677.23	17,125.13	952.41	2,093.95	0.00	0.00	411.55	506.20	1,644.91	4,105.76	379.70	960.40	0.00	700.00	245,510.23	679,161.21
Hora/Semana/Mes																

*Hora/Semana/Mes

PERSONAL DOCENTE (TELE-SECUNDARIA)														REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES	
SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		SERVICIO COCURRICULAR		ASIGNACION DOCENTE		ESTÍMULO POR SUPERVISIÓN					
NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	
24HSM	649.65	649.65	46.73	46.73	18.40	18.40	84.93	84.93	18.40	18.40	0.00	0.00	40,867.63	43,007.08	
24	18,562.63	45,045.31	1,328.12	2,009.90	445.81	558.95	2,499.43	4,080.76	533.94	960.40	0.00	750.00	350,042.06	907,132.94	

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPEM; en función del nivel que tienen.

La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

**TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO 2023**



TABASCO

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos Docentes del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO	PERSONAL DOCENTE (EDUCACIÓN BÁSICA)										REMUNERACIONES ADICIONALES Y REMANENTES			
		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDÁCTICO		SERVICIO OCURRUCULAR		ASIGNACION DOCENTE		ESTÍMULO POR SUPERVISIÓN		REMUNERACIONES ADICIONALES Y REMANENTES			
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
25 ^{OS}	649.65	649.65	42.93	42.93	18.40	18.40	84.93	84.93	18.40	18.40	0.00	0.00	43,142.87	60,555.87	
25	11,677.26	39,633.20	1,697.35	1,824.75	457.65	558.95	1,634.90	4,080.76	37.65	893.80	0.00	0.00	233,382.67	624,712.52	

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPTM; en función del nivel que tienen.

La columna de remuneraciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LAS PÁGINA 3456

DICE:



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2023

ANEXO J

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación

CURRITA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL 2 al 4	SISTEMO
15401	11.- 15 Días de vacaciones Docentes	Remuneración según categoría, (15 días de sueldo) públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022	Art. 39, fracción XXII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
	12.- Bono de Ayuda Escolar	Se paga una vez al año.	Art. 39, fracción XXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022	
	13.- Renovación de Licencia	Esta remuneración consiste en cubrir totalmente los gastos de expedición de licencia de manejo.	Art. 39, fracción XXIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022	
	14.- Apuntitos Ortodéuticos	Según comprobante de pago	Art. 39, fracción XXV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022	
19901	15.- Impresión de Tests	Se otorga por concepto de pago de impresión a nivel Art. 39, fracción XXVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022	Art. 39, fracción XXVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
	16.- Pago de Lentes	Se otorga por concepto de pago de impresión a nivel Art. 39, fracción XXVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022	Art. 39, fracción XXVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022	
	17.- Compensación de Empeños sectoriales	Se otorga por concepto de pago de impresión a nivel Art. 39, fracción XXVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022	Art. 39, fracción XXVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022	
	18.- Bono de Fin de Periodo Constitutivo	Se otorga por concepto de pago de impresión a nivel Art. 39, fracción XXIX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022	Art. 39, fracción XXIX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022	
N/A	19.- Licencias con Goce de Sueldo	Entidad por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco	Art. 39, fracción XXX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LA PÁGINA 3456

DEBE DECIR:



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO 2023

ANEXO J

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación



CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL 2 al 4	SUSTENTO
15401	11.- 15 Días Asignación Docente Compensación Apoyo Confianza*	Remuneración según categoría, (15 días de Sueldo Base + 15 días de Compensación)		Art. 39, fracción XXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, 2022
	12.- Bono de Ayuda Escolar	Sueldo base de la categoría (SH0105) / 30 * 15/Art. 39, fracción XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, 2022		Minuta 16 de mayo de 2022
	13.- Otros Ingresos por Salarios	Conforme a la normatividad y acuerdos vigentes sujetos a la disponibilidad presupuestal		Art. 39, fracción XXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, 2022
	14.- Renovación de Licencia	Esta remuneración consiste en cubrir totalmente los gastos de expedición de licencia de manejo. Según comprobante de pago		Art. 39, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, 2022
15901	15.- Aparatos Ortopédicos	\$3,357.30 Importe máximo por persona. Se otorga una vez al año.		Art. 39, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, 2022
	16.- Impresión de Tests	\$2,930.00 (importe máximo) por persona. Se otorga por concepto de ayuda de titulación a nivel de licenciatura o para la obtención de grados de Maestría o Doctorado.		Art. 39, fracción XVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, 2022
	17.- Pago de Lentes	\$2,185.00 por persona, una vez al año. Esta prestación se hará extensiva a los hijos, cónyuge y padres que dependan económicamente del trabajador.		Art. 39, fracción XIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, 2022
	18.- Compensación de Errogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal		Art. 39, fracción XXX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, 2022
N/A	19.- Bono de Fin de Periodo Constitucional	\$1,600.00 por persona.		Art. 39, fracción XXXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, 2022
	20.- Licencias con Goce de Sueldo	Entidad por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y prepenstariarias		Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco y Art. 39, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, 2022

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LAS PÁGINAS 3459-3461

DICE:



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2023

ANEXO L

Remune raciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal Homologado

CUENTA	CONCEPTO	PERSONAL HOMOLOGADO NIVEL 7	SUSTENTO
1501	10.- Ajuste de Calendario	Para el personal Homologado Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes (Sueldo Base + Material Educativo + Materiales de Mantenimiento + Salario de los días en año bisesto). Personal al Personal Homologado Plaza (Sueldo Base + Prima de Ant. / 30 * 5 días de salario base o 6 días en año bisesto).	Art. 3º, fracción III del Manual de Percepciones de los Serenones Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	11.- Renovación de Licencia	Según conprobante de pago. Esta remuneración consiste en cubrir totalmente los gastos de expedición de licencia de manejo (aplica sólo para Homologado Plaza) e hijos que dependan económicamente del trabajador y se paga por las veces que sea necesario.	Art. 3º, fracción XI del Manual de Percepciones de los Serenones Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	12.- Aparatos Ortodónticos	Para Homologado Plaza, bastándose extensiva al cónyuge y hijos que dependan económicamente del trabajador. Para Homologados Escuelas Normales y Homologados Hora Semana Mes, la prestación se hace extensiva a los padres, cónyuges e hijos que dependan económicamente del trabajador y se paga por las veces que sea necesario.	Art. 3º, fracción XII del Manual de Percepciones de los Serenones Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	13.- Impresión de Tests	\$2,500.00 por persona. Se otorga por concepto de titulación a nivel licenciatura o para la obtención de grados de Maestría o Doctorado.	Art. 3º, fracción XIV del Manual de Percepciones de los Serenones Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	14.- Pago de Lentes	\$2,500.00 por persona, las veces necesarias al personal Homologados de Escuelas Normales y Homologados Hora Semana Mes y, 2 veces al año al Personal Homologado Plaza. Esta prestación se hará extensiva a los hijos, cónyuge y padres que dependan económicamente del trabajador.	Art. 3º, fracción XV del Manual de Percepciones de los Serenones Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	15.- Estridio por años de antigüedad (Tabla 5)	Para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes (Sueldo Base + Salario Educativo + Prima Ant.) y para el Homologado Plaza (Sueldo Base + Prima de Ant.).	Art. 3º, fracción XV del Manual de Percepciones de los Serenones Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2023

ANEXO I

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal Homologado

CUENTA	CONCEPTO	HOMOLOGADO NIVEL 7	SUSTENTO
15001	16.- Apoyo a la Suplementación Académica	54,726.80 por 40 horas o más, por persona, dividido en periodos de 10 días, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes.	Artículo 16 de mayo de 2022.
		52,799.80 por 20 a 29.5 horas, por persona, dividido en periodos al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes.	Artículo XVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
		52,219.30 por 19.5 o menos horas, por persona, dividido en periodos al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes.	Artículo XVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	17.- Ayuda de adquisición de Libros	998.00 por persona, una vez al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes.	Artículo 39, fracción XVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	18.- Estímulo por Puntualidad y Asistencia	15 días de Sueldo Convencional 1 para Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes y 15 días de Sueldo Convencional 2 para el personal Homologado Plaza. Una vez al año.	Artículo 39, fracción XIX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	19.- Días de Descanso obligatorio	3 días de Sueldo Convencional 1 para Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes y 3 días de Sueldo Convencional 2 para el personal Homologado Plaza.	Artículo 39, fracción XX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	20.- Días Económicos no disfrutados	9 días de Sueldo Convencional 1 para Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes y 12 días de Sueldo Convencional 2 para el personal Homologado Plaza.	Artículo 39, fracción Y del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.

Sueldo Convencional 1: Para el personal Homologado Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes será la suma de Sueldo Base + Material Didáctico + Prima de Antigüedad.

Sueldo Convencional 2: Para el personal Homologado Plaza será la suma de Sueldo Base + Prima de Antigüedad.



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2023

ANEXO L

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal Homologado

CUENTA	CONCEPTO	HOMOLOGADO NIVEL 7	SUSTENTO
1901	21.- Estímulo de Fin de Año	\$ 6,380.00 por persona	Art. 39, fracción XXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	22.- Bono Vacacional	\$ 5,900.00 por persona para el personal Homologado Plaza	Art. 39, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	23.- Ganstilla Maternal	\$ 1,869.00 por nacimiento por única vez	Art. 39, fracción XXII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	24.- Compensación de Engaños Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 39, fracción XXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	25.- Bono de Fin de Periodo Constitucional	\$ 1,600.00 por persona.	Art. 39, fracción XXIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
N/A	26.- Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y pre pensionarias.	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco y Art. 39, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.

JURÍDICO

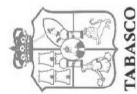
COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LAS PÁGINAS 3459-3461

DEBE DECIR:



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO 2023

TABASCO

ANEXO L
Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal Homologado

CUENTA	CONCEPTO	PERSONAL HOMOLOGADO NIVEL 7	SUSTENTO
15401	10.- Otros Ingresos por Salarios	Conforme a la normatividad y acuerdos vigentes y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Sujeto a disponibilidad Presupuestal, y su inclusión en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
	11.- Ajuste de Calendario	Para el personal Homologado Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes (Sueldo Base + Material Didáctico + Prima de Ant. / 30 * 5 días de salario base o 6 días en año bisiesto). Personal el personal Homologado Plaza (Sueldo Base + Prima de Ant. / 30 * 5 días de salario base o 6 días en año bisiesto).	Art. 39, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
	12.- Renovación de Licencia	Según comprobante de pago. Esta remuneración consiste en cubrir tratante los gastos de expedición de licencia de manejo (Aplica sólo para Homologado Plaza)	Art. 39, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
	13.- Aparatos Ortopédicos	Para Homologado Plaza, haciéndose extensiva al cónyuge e hijos que dependan económicamente del trabajador y se paga sólo una vez al año. Para Homologados Escuelas Normales y Homologados Hora Semana Mes, la prestación se hace extensiva a los padres, cónyuges e hijos que dependan económicamente del trabajador y se paga por las veces que sea necesario.	Art. 39, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
	14.- Impresión de Tesis	\$2,500.00 por persona. Se otorga por concepto de titulación a nivel licenciatura o para la obtención de grados de Maestría o Doctorado.	Art. 39, fracción XVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
	15.- Pago de Lentes	\$2,500.00 por persona. Las veces necesarias al personal Homologados de Escuelas Normales y Homologados Hora Semana Mes y, 2 veces al año al Personal Homologado Plaza. Esta prestación se hará extensiva a los hijos, cónyuge y padres que dependan económicamente del trabajador.	Art. 39, fracción XIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
15901	16.- Estimulo por años de Antigüedad (Tabla 5)	Para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes (Sueldo Base + Material Didáctico + Prima de Ant.) y para el Homologado Plaza (Sueldo Base + Prima de Ant.)	Art. 39, fracción XV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO 2023

TABASCO

ANEXO L

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal Homologado

CUENTA	CONCEPTO	HOMOLOGADO	SUSTENTO
15901	17.- Apoyo a la Superación Académica	NIVEL 7 \$4,726.80 por 40 horas o más, por persona, dividido en dos periodos al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semanal. \$2,759.80 por 20 a 39.5 horas, por persona, dividido en dos periodos al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semanal. \$2,015.30 por 19.5 o menos horas, por persona, dividido en dos periodos al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semanal. Mes	Minuta 16 de mayo de 2022. Cuerpo Académico de los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal. Art. 39, fracción XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	18.- Ayuda de adquisición de Libros	\$978.00 por persona, una vez al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semanal. Mes	Art. 39, fracción XVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	19.- Estímulo por Puntualidad y Asistencia	15 días de Sueldo Convencional 1 a Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semanal. Mes y 15 días de Sueldo Convencional 2 a Homologado Plaza, una vez al año.	Art. 39, fracción XIX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	20.- Días de Descanso Obligatorio	3 días de Sueldo Convencional 1, para Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semanal. Mes y 3 días de Sueldo Convencional 2 para el personal Homologado Plaza.	Art. 39, fracción XX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.
	21.- Días Económicos no disfrutados	9 días de Sueldo Convencional 1 para Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semanal. Mes y 12 días de Sueldo Convencional 2 para el personal Homologado Plaza.	Art. 39, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022.

Sueldo Convencional 1: Para el personal Homologado Escuelas Normales y Homologado Hora Semanal. Mes será la suma de Sueldo Base + Material Didáctico + Prima de Antigüedad.
Sueldo Convencional 2: Para el personal Homologado Plaza será la suma de Sueldo Base + Prima de Antigüedad.



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO 2023

TABASCO

ANEXO L

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al Personal Homologado



TABASCO

CUENTA	CONCEPTO	HOMOLOGADO NIVEL 7	SUSTENTO
15901	22.- Estímulo de Fin de Año	\$ 638.00 por persona	Art. 39, fracción XXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
	23.- Bono Navideño	\$2,500.00 por persona para el personal Homologado Plaza	Art. 39, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
	24.- Canastilla Maternal	\$1,869.00 por Nacimiento por única vez	Art. 39, fracción XXII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
	25.- Compensación de Engagaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 39, fracción XXX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
	26.- Bono de Fin de Periodo Constitucional	\$1,600.00 por persona.	Art. 39, fracción XXXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
N/A	27.- Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y prepsionarias.	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco Art. 39, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LA PÁGINA 3465

DICE:



TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO 2023

ANEXO N

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al
Personal Docente

CUENTA	CONCEPTO	DOCENTES 20 H.S.M., 20, 21, 22, 23, 24 y 25	SUSTENTO
15401	11.- Bono de Ayuda Escolar	Sueldo base de la categoría (E-11-03) / 30 (14 días). Se paga una vez al año	Art. 29, fracción XXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
	12.- Bono del Día del Maestro	Sueldo base de la categoría (E-10-04/2107) / 17 días, por persona, una vez al año	Art. 29, fracción XXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
15901	13.- Compensación de Engorramientos adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 29, fracción XXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
	14.- Bono de Fin de Periodo Constitucional	\$1,600.00 por persona	Art. 39, fracción XXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
N/A	15.- Licencias con Goce de Sueldo	Entidad por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y proporcionalmente	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco y Art. 29, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



TABASCO

DE LA PÁGINA 3465

DEBE DECIR:



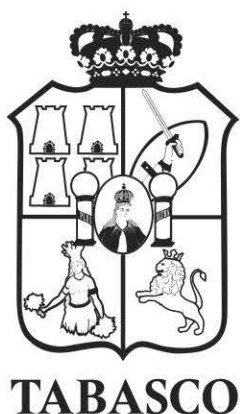
TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO 2023

ANEXO N

Remuneraciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Sector Educativo aplicables al
Personal Docente

CUENTA	CONCEPTO	DOCENTES 20 H.S.M., 20, 21, 22, 23, 24 y 25 CUANTIFICACION	SUSTENTO
15401	11.- Bono de Ayuda Escolar	Sueldo base de la categoría (E-11-03) / 30 días, por persona, una vez al año	Art. 39, fracción XXVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
	12.- Bono del Día del Maestro	Sueldo base de la categoría (E-10-04) / 30 días, por persona, una vez al año	Art. 39, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
	13.- Otros Ingresos por Salarios	Conforme a la normatividad vigente y acuerdo sujeto a la disponibilidad presupuestal	Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023
15901	14.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 39, fracción XXX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
	15.- Bono de Fin de Periodo Constitucional	\$1,600.00 por persona	Art. 39, fracción XXXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022
N/A	16.- Licencias con Goce de Sueldo	Entidad por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y del Estado de Tabasco	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco y Art. 39, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: wyFXy9w2yRmRa46iQRD/luziMrL5nw33gDzNrNJ5npahT/1SHDMdPhW4tKLNqGv/Vr+zpVuXB3aq7HOMVEXMPqP3sEMFAQqUpIT/v+o4/SnFL3dv2F8djv2awUzu8R7vMEOz6TiyVTv5qxjTNEg9WllcYOU+zOhjwCHpRSmygrGLNPs2fPkMffMuoWJC0ycaQlb8YAoiu3gKkfx9KVARkSHqBeWIVW5nbCcsFVAPtu3lQoHqbJx5eovReXXHwGYR3C/0/W17FFhWWQo4awzWKdTYqf3siAusufcsKshf6hFSt3PBbeOiEEM+/7GuKmfJS0166meE8MyqDpdUL7N+qw==